



mercaleón

Nº Expediente	RC-2017
Procedimiento de Contratación	Contrato menor

MERCALEÓN, S.A. ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR SU OFERTA PARA: “Seguro de Responsabilidad Civil”, como propietario de los edificios e instalaciones sitos en la Carretera de Vilecha, s/n, de acuerdo con el siguiente Expediente publicado en el Perfil del Contratante, en www.mercaleon.es

Objeto del Contrato	Suscripción de Seguro de Responsabilidad Civil de Empresas con las coberturas mínimas que se detallan a continuación.
Tomador del Seguro, y Asegurado.	MERCALEÓN, S.A.
Coberturas, límites y sublímites	En ANEXO I
Duración	Desde las 00:00 horas del 1 de enero de 2018 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2018.
Precio, Presupuesto máximo, valor estimado y forma de pago	<p>El precio se ofertará por el importe de la prima neta anual, impuestos excluidos</p> <p>El importe máximo de la prima anual es de 600,00 € para el período de cobertura.</p> <p>El Importe estimado del contrato asciende a la cantidad de 600,00 (Seiscientos) euros, impuestos excluidos.</p> <p>El importe de la prima anual se abonará en el momento de la emisión de la Póliza.</p>
Criterios de adjudicación	El contrato se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa

Forma y plazo de presentación de ofertas	<p>Las ofertas <u>deberán incluir una dirección de correo electrónico</u> de la empresa ofertante y se presentarán, EN SOBRE CERRADO, hasta el 27 de noviembre de 2017 a las 12:00 horas, en:</p> <p>1.- Oficinas centrales de MERCALEÓN, S.A. Ctra. de Vilecha, s/n, 24192 León</p> <p>Persona de contacto e información: Antonio García Villaverde. garvilla@mercaleon.es Tfno.:987210001</p>
Documentación a presentar por la adjudicataria	<p>Junto con la presentación de la oferta, la empresa licitadora deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Copia/modelo de la póliza ofertada. <p>Antes de la ejecución del contrato, la adjudicataria deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Certificados de estar al corriente de pago de obligaciones Tributarias y de Seguridad Social.- Declaración responsable de no estar incurso en una prohibición de contratar, de acuerdo con el artículo 60.1 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
Órgano de contratación	Director-Gerente

El órgano de contratación se reserva el derecho de declarar desierta la adjudicación, por considerar que las ofertas presentadas no satisfacen las necesidades solicitadas.

Anexo I

Coberturas, límites y sublímites (en Euros):

Límite máximo de indemnización por siniestro, y por el conjunto de coberturas contratadas	Incluido	4.000.000,00 por siniestro
		12.000.000,00 por año
R.C. Explotación y Accidentes de Trabajo	Incluido	12.000.000,00 por año
		4.000.000,00 por siniestro
R.C. Patronal	Incluido	
Sublímite por víctima		400.000,00 por víctima
R.C. Subsidiaria de Contratistas y/o Subcontratistas	Incluido	
R.C. Daños bienes en depósito / vehículos en aparcamiento	Incluido	200.000,00 por siniestro y año
		Máx. 70.000,00 por vehículo
R.C. Locativa frente a propietarios de inmuebles/	Incluido	4.000.000,00 por siniestro y año
R.C. Contaminación Accidental	Incluido	
R.C. Construcción y reformas (presupuesto hasta 1.000.000)	Incluido	
Daños Patrimoniales Puros	Incluido	300.000,00 por siniestro y año
Defensa y Fianzas	Incluido	
R.C. Profesional Técnicos en Plantilla	Incluido	
R.C. por Daños derivados de carga y descarga	Incluido	
R.C. Subsidiaria de Vehículos	Incluido	
R.C. por Daños a Inquilinos	Incluido	
R.C. de Productos y Post-trabajos	Incluido	4.000.000,00 por siniestro
		12.000.000,00 por año